



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA
ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Río Grande, 10 de febrero de 2025.-
Acta N° 49/2025.
Ref: Expte. MED-E-111958 -2024

Al señor
SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
ZONA NORTE Y CENTRO - M.E.D.

Sr. Sebastián Edmundo Donovan

Por este medio, y en el marco de las actuaciones de referencia, Expediente MED-E-111958 -2024 del registro de la gobernación, para la ejecución de los trabajos de la obra: "PINTURA INTERIOR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS GRUPO 18 - RIO GRANDE - 2024", se eleva el presente Acta N° 49/2025 elaborada por la Comisión de Evaluación de las Ofertas, para el análisis de las propuestas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 236/2024, autorizada por Resolución Ss.A.O y S. N° 0443/2024.

Luego del procedimiento de análisis de la oferta presentada, plasmado en el Acta N° 044/2025, de fecha 04 de febrero de 2025, se procedió, a notificar al Oferente COOPERATIVA DE TRABAJO PROGRESAR LIMITADA para que presentara en un plazo de UN (1) día hábil; a contar desde el día siguiente de la notificación; las correcciones solicitadas.

De la misma, se corrió traslado al oferente mediante Nota N° 551/2025 -Letra: SsAOyS- MED, de fecha 07 de febrero de 2025 al domicilio electrónico denunciado en PROTDF. El Oferente COOPERATIVA DE TRABAJO PROGRESAR LIMITADA envía por mail, el día 10 de febrero del 2025, las correcciones solicitadas.

La Comisión de Evaluación de las ofertas analizó la documentación presentada:

3° DECLARACIÓN JURADA (ANEXO II)

No hay observaciones, el oferente presentó su correspondiente Declaración Jurada.

4° FORMULARIO DE OFERTA CON DECLARACIÓN JURADA MOL (ANEXO III)

ÍTEM	RUBRO	PRESUPUESTO OFICIAL	PRESUPUESTO OFICIAL -10%	PRESUPUESTO DE LA OFERTA	PRESUPUESTO OFICIAL +20%	PORCENTAJE RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL
1	TAREAS PRELIMINARES	\$3.537.862,14	\$3.184.075,93	\$4.242.159,57	\$4.245.434,57	19,91%
2	PINTURA	\$4.994.123,24	\$4.494.710,92	\$5.740.581,96	\$5.992.947,89	14,95%
3	LIMPIEZA DE OBRA	\$136.255,84	\$122.630,26	\$159.340,82	\$163.507,01	16,94%

Atq. Paula Verónica SOSA
Dirección Prov. de Adm. y Compras
S.S.A.O y S.

MMO. Barrientos, Franco D.

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos de esos territorios dependientes son argentinos"

M.M.O. Alvarez Casas Milton
Ministerio de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA
ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

El P.B.C. establece en el punto 2.6.5. que, a los efectos de establecer un rango de variación posible, la cotización de cada rubro no podrá exceder de un + 20% y – 10 % el porcentaje de incidencia indicado en las planillas de Cómputo y Presupuesto incluidas en este pliego, y se reserva al Comitente la aceptación o desestimación de la propuesta, y atento a que la oferta no supera dichos porcentajes, se acepta las variaciones de los rubros.

Finalmente, y de acuerdo al nuevo análisis realizado, el Oferente COOPERATIVA DE TRABAJO PROGRESAR LIMITADA cumple con los requisitos y exigencias técnicas detallados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente, al no encontrar objeciones la Cooperativa se encuentra precalificada para la adjudicación de la Contratación Directa N° 236/2024.

CONCLUSIÓN:

Salvo mejor opinión del superior, esta comisión aconseja:

- **Declarar admisible y adjudicar** la Contratación Directa N° 236/2022 al oferente COOPERATIVA DE TRABAJO PROGRESAR LIMITADA CUIT N° 33-71608256-9, por la suma de PESOS DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA Y DOS CON 35/100 (\$10.142.082,35), por encontrarse la oferta dentro de los parámetros establecidos y los requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para la presente convocatoria. Se recomienda expresamente adjudicar la propuesta presentada por ser la más conveniente para el Estado Provincial.

Atentamente.


Arq. Paula Verónica SOSA
Dirección Prov. de Adm. y Compras
S.S.A.O.y S. -


MMO. Barrantos, Franco D.


M.M.O Alvarez Casas Milton
Dir. Prov. de Certificaciones de Obras
Ministerio de Educación

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”